

CD-015/2019

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 015/2019

CD-015/2019

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día viernes 22 de marzo de 2019, presentes en sesión ORDINARIA número CERO QUINCE-Dos Mil Diecinueve, las señoras DIRECTORAS PROPIETARIAS: 1) Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; 2) Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; 3) Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales; 4) Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; 5) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Está presente también el señor miembro 6) DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador y 7) la Licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo, estos dos últimos participan con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos:

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DE AGENDA.

III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 014/2019, CELEBRADA EL DIA MARTES 19 DE MARZO DE 2019.

IV.

V.

VI.

VII.

VIII. PRESENTACIÓN INFORME GESTIÓN CREDITICIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019.



- IX. **PRESENTACIÓN INFORME GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019.**
- X. **SEGUIMIENTO A OBSERVACION REALIZADA POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA CON RELACION AL INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS DEL FOSOFAMILIA. UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.**
- XI. **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

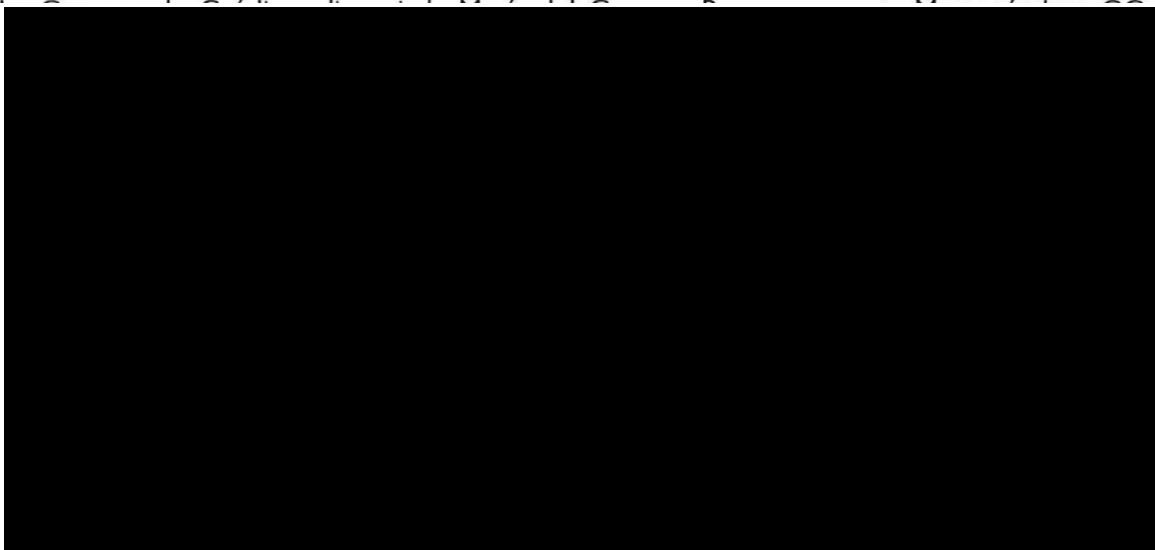
Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 014/2019, CELEBRADA EL DIA MARTES 19 DE MARZO DE 2019., sin modificaciones.

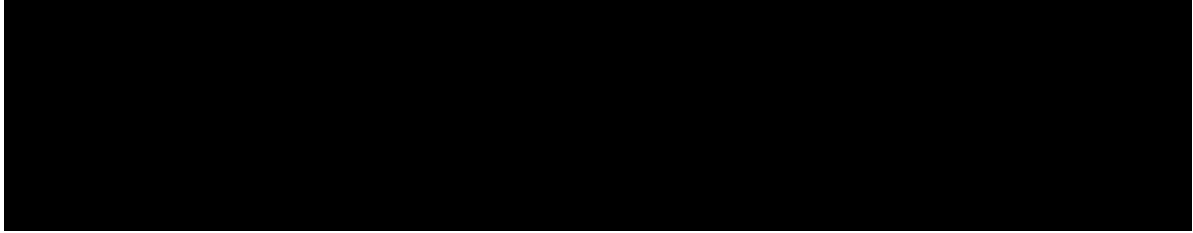
LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO QUINCE-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 01/015.2019).


Ratificar la aprobación del acta número Cero Catorce-Dos Mil Diecinueve, celebrada el martes 19 de marzo de dos mil diecinueve.

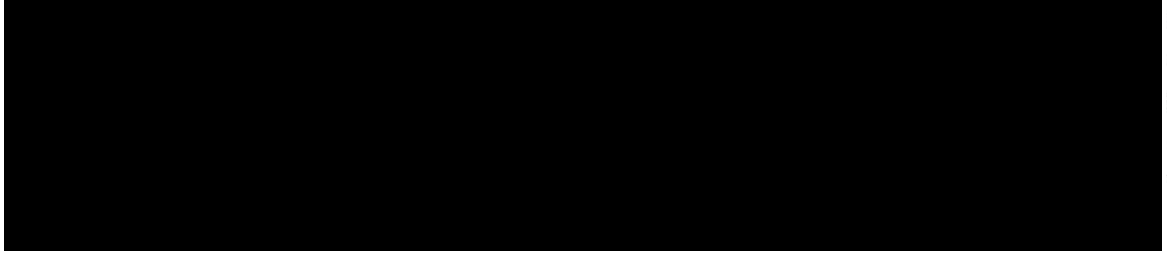
PUNTO IV.



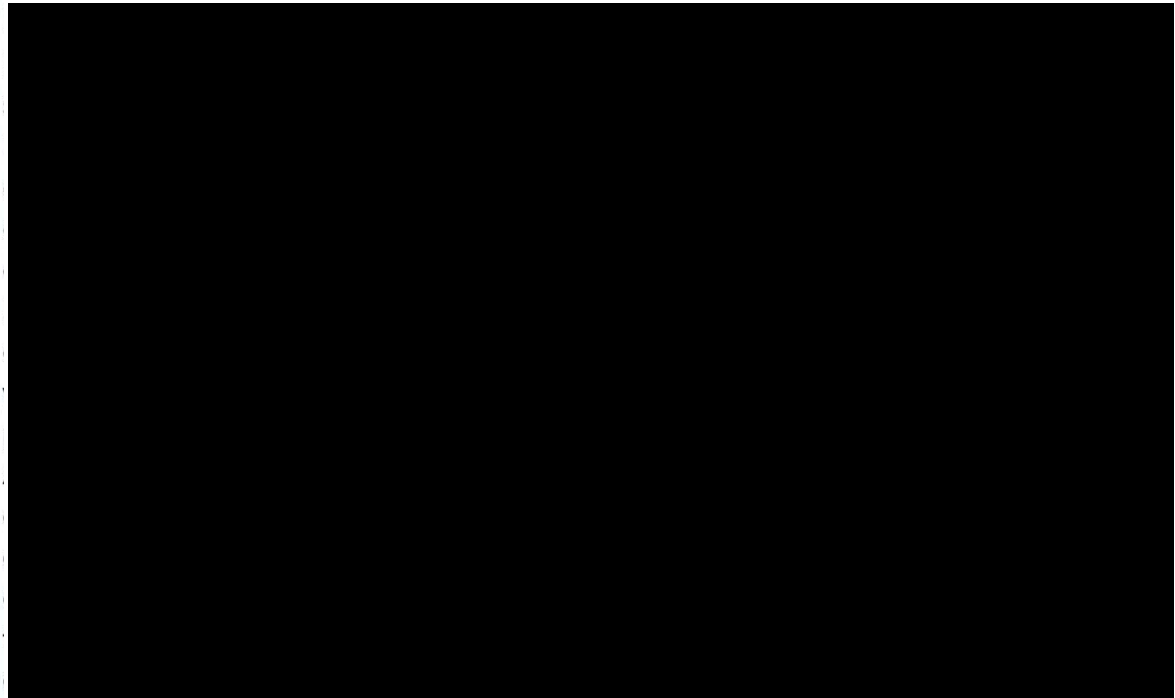
Handwritten mark



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-CERO QUINCE-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 02/015.2019). A) 



PUNTO V. 



[REDACTED]

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TRES-
CERO QUINCE-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 03/015.2019).** [REDACTED]

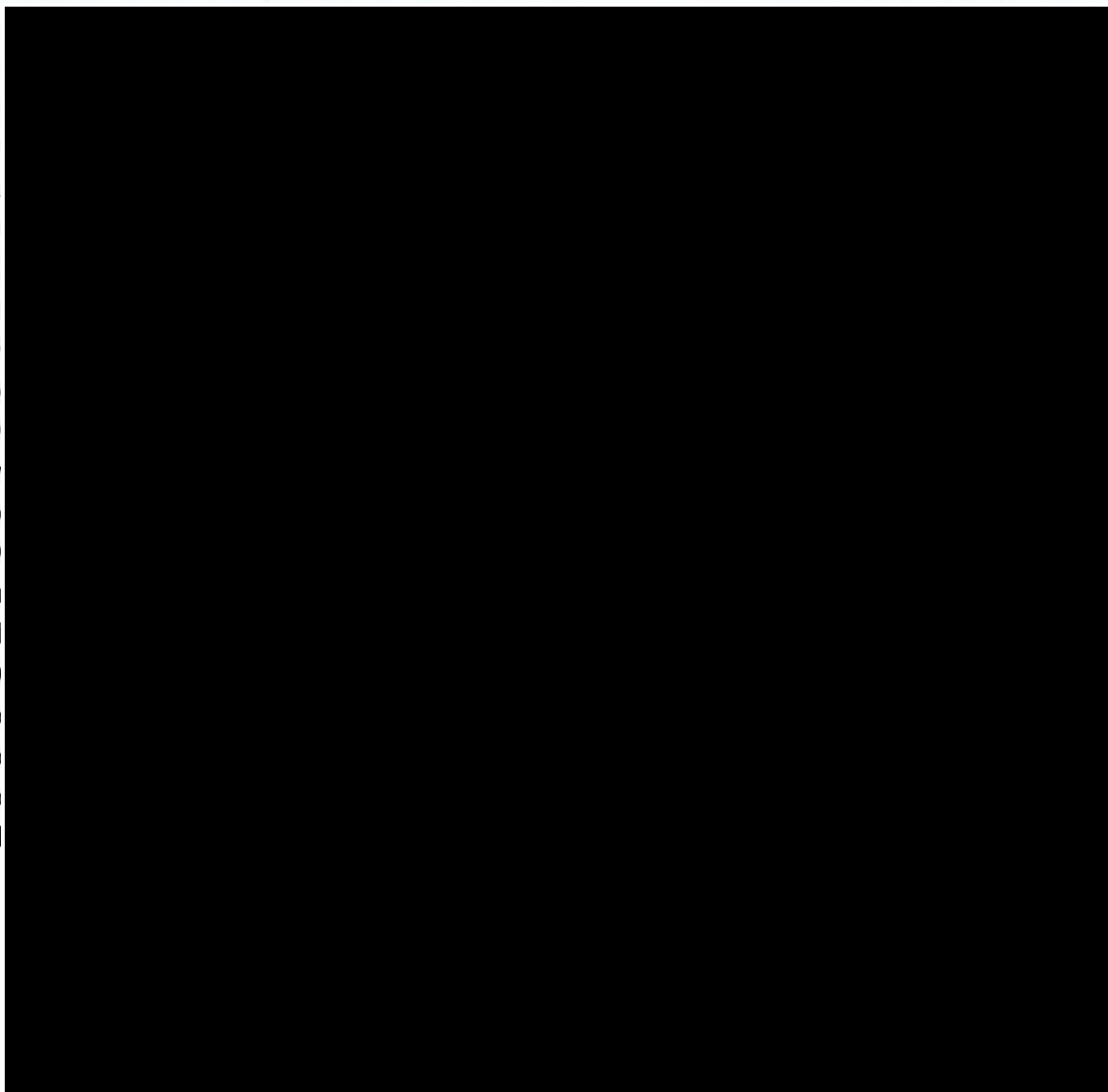
[REDACTED]

[REDACTED]

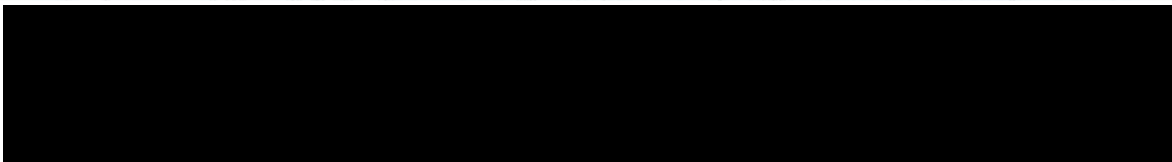
PUNTO VI. [REDACTED]

[REDACTED]

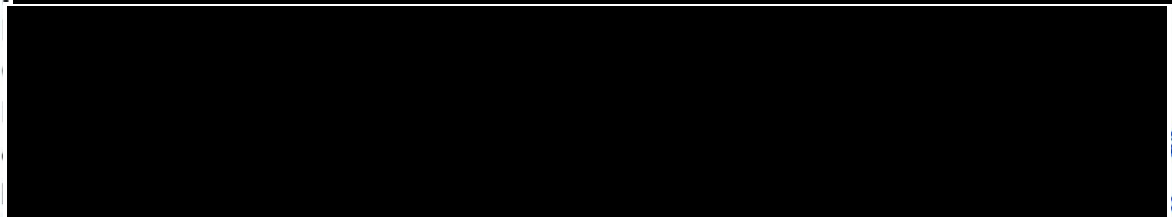
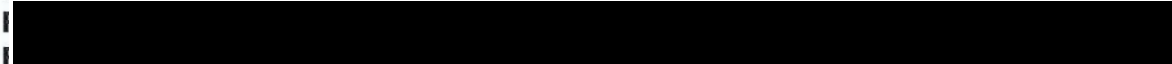




EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CUATRO-CERO QUINCE-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 04/015.2019). A) [REDACTED]



PUNTO VII. [REDACTED]



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO-CERO QUINCE-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 05/015.2019). A)

PUNTO VIII. PRESENTACIÓN INFORME GESTIÓN CREDITICIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019.

La Gerente de Créditos, licenciada María del Carmen Reyes, presenta al Consejo Directivo según memorándum GC-083/2019 de fecha 26 de marzo de 2019, Informe de Gestión Crediticia correspondiente al mes de febrero de 2019, el cual se anexa a esta acta y contiene la información siguiente: **1) Resumen Colocación de Cartera:** se presenta detalle de la colocación que contiene monto, numero de analistas, número de créditos colocados, número de créditos nuevos, promedio de crédito por analista, promedio colocado y monto promedio por analista comparativo febrero 2018 y febrero 2019. Siendo una colocación en el mes de febrero de 209 créditos por un monto de Ciento Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$147,450.00). **2) Colocación por Genero:** Se presenta gráfica de la colocación por genero del mes de febrero, reflejando 83% de la colocación en mujeres y 17 % hombres. **3) Colocación por Rango de Montos:** Reporta el monto colocado distribuido así, 26.37% en rango de \$100.00 a \$500.00; 31.72% en rango de \$501.00 a \$1,000.00; 39.20% en rango de \$1,001.00a \$3,400.0; en resumen, se colocó el 97.29% en montos de \$100.00 hasta \$3,400.00. El 2.71% se colocó en créditos microtop arriba de \$3,400.00 hasta \$5,000.00 **4) Colocación por Plazo:** reporta que el 67.45% de la colocación se realizó para el plazo de 1 año; 32.24% para un plazo de hasta 2 años y 2.31%, se colocó a un plazo mayor a los 2 años. **5) Colocación por Tasa Nominal:** El 81.12% de la colocación del mes se concentró en las tasas que generan mayor rentabilidad, tasa del 48% se colocó el 39.59%; tasa del 60% el 41.53% de la colocación; en el rango de tasa del 35% al 36% se



colocó el 17.63%, y un 1.25% se colocó en tasas del 18% **6) Recuperación de Cartera:** Se presenta grafica de la recuperación durante el mes de febrero 2019, así como la situación de morosidad por calificación de riesgo, donde se destaca la cartera con cero días de mora que representa el 71.49% de la cartera vigente, y la cartera mayor a 180 días equivalente a un 16.75% de la cartera Total. **7) Mora de capital por Oficina y Sede:** La mora de capital por oficina y sede se destaca así: Sede de Ciudad Mujer, San Miguel con el mayor índice de mora con un 39.39%; Santa Ana con un 32.13%, y Ciudad Mujer San Martín con un 23.25%. En las oficinas centrales donde se incluye la oficina centro con un índice del 21.00%. **8) Afectación de Cartera:** Por Analistas y Recuperación, comparativo febrero 2019-2018; representado un 24.46% de afectación la cartera mayor a 30 días. Se están sumando esfuerzos para que los niveles de morosidad no incrementen y se reduzcan mes a mes, se destaca el índice de mora de la cartera de los analistas al cierre del mes de enero. **9) Saldos de cartera:** Se presentan graficas con los saldos y el comportamiento de las carteras Vigente al mes de febrero de 2019.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-CERO QUINCE-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 06/015.2019). **A)** Dar por recibido el Informe de la Gestión Crediticia correspondiente al mes de febrero de dos mil diecinueve, presentado por la Gerente de Créditos, licenciada Carmen Reyes, que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos. **B)** Se instruye a la Gerencia de Créditos, sumar esfuerzos a fin de mejorar y mantener los índices de cartera y la colocación en tasas que generan rentabilidad a la institución, priorizando la colocación crediticia en tasas de 4% y 5% mensual.

PUNTO IX. PRESENTACIÓN INFORME GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019.

El Jefe de la Unidad Financiera Institucional, licenciado Ludwin José Miguel Amaya, presenta para conocimiento del Consejo Directivo el Informe de la Gestión Financiera correspondiente al período comprendido del 01 al 28 de febrero de 2019, según memorándum UFI-52-2019 de fecha 27 de marzo del presente año, anexo a esta misma acta; que comprende los rubros y montos según detalle: **Estado de Situación Financiera:** a) Total de Recursos, comparativo febrero 2019-2018. b) Inversiones en Préstamos, Relación de Saldos de Cartera y Reserva, comparativo febrero 2019-2018; se incluyen gráficas de Colocación de Créditos por largo y corto plazo y comparativo Tasa Ponderada, que refleja 548 créditos colocados a tasa de interés del 5% mensual, reportando una Tasa Ponderada al cierre de febrero de 2019 de 3.07% mensual. c) Obligaciones y Patrimonio, comparativo febrero 2019-2018. **Estado de Rendimiento Económico:** Total de Ingresos y Gastos de gestión, comparativo febrero 2019-2018 e Ingresos Operativos y gastos 2019. **Estado de Ejecución Presupuestaria:** Plan Financiero del 1° al 28 de febrero de 2019. Así mismo se presenta Situación Financiera de Proyectos al 28 de febrero de 2019 e Indicadores Financieros mensuales de diciembre a febrero de 2019.



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-CERO QUINCE-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 07/015.2019). A) Dar por recibida la Gestión Financiera correspondiente al mes de febrero de dos mil diecinueve, que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos.

PUNTO X. SEGUIMIENTO A OBSERVACION REALIZADA POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA CON RELACION AL INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS DEL FOSOFAMILIA. UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.

El señor Ronal Ulises Roque, Coordinador de Servicios Generales, informa al Consejo Directivo sobre observación realizada por la Corte de Cuenta de la República como resultado a la Auditoria Financiera que esta entidad está llevando a cabo, siendo dicha observación la siguiente:

CONTRADICCIÓN DE NORMATIVA INTERNA DE FOSOFAMILIA CON NORMATIVA PRIMARIA QUE LE RIGE EN SU ACTUACIÓN.

Contradicción entre el Instructivo para el Manejo de Activos Extraordinarios numeral 4, aprobado en sesión de Consejo Directivo de FOSOFAMILIA 8.601/2012 de fecha 20 de diciembre de 2012, y la Norma de Contabilidad Bancaria (NCB-013), para la Contabilización de los Activos Extraordinarios de los Bancos, la cual en relación con la venta de los activos extraordinarios ambas mostrativas establecen lo siguiente:

NCB-013 Nomas para la Contabilización de los Activos Extraordinarios de los Bancos	Instructivo para el Manejo de Activos Extraordinarios
El excedente de las ventas de los activos extraordinarios se registrará en la cuenta Ingresos no operaciones	4. Venta de los bienes: <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de que un artículo se venda por un valor mayor a los saldos de capital, intereses normales y moratorios, de la deuda individual o consolidada, el excedente será devuelto. • El excedente, después de haber efectuado los descuentos correspondientes, será devuelto al cliente o grupo respectivo.

De acuerdo con lo anterior, con el fin de subsanar lo observado por la Corte de Cuentas de la República, armonizar y cumplir con lo establecido en la NCB-013 - Normas para la Contabilización de los Activos Extraordinarios de los Bancos se solicita al Consejo Directivo aprobar la modificación del Instructivo para el Manejo de Activos Extraordinarios del FOSOFAMILIA, de la siguiente forma:

Instructivo para el Manejo de Activos Extraordinarios¹ ACTUAL	Instructivo para el Manejo de Activos Extraordinarios PROPUESTA
4. Venta de los bienes. Inciso segundo, párrafo 4°:	4. Venta de los bienes. Inciso segundo, párrafo 4°:



<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de que un artículo se venda por un valor mayor a los saldos de capital, intereses normales y moratorios, de la deuda individual o consolidada, el excedente será devuelto. <p>Inciso segundo, párrafo 9°:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El excedente, después de haber efectuado los descuentos correspondientes, será devuelto al cliente o grupo respectivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • El excedente de las ventas de los activos después de haber restado los saldos de capital, intereses normales y moratorios, y, descuentos correspondientes en los que incurrió la institución para la recuperación del crédito, se registrará como Ingresos no Operaciones. <p>Inciso segundo, párrafo 9°:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminar.
<p>¹ documento que actualmente se encuentra en proceso de revisión general, de conformidad a los nuevos lineamientos establecidos por las Normas Técnicas de Control Interno Específicas.</p>	

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO OCHO-CERO QUINCE-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 08/015.2019) A) Dar por recibida y aprobada la propuesta de modificación del Instructivo para el Manejo de Activos Extraordinarios del FOSOFAMILIA, presentada por el Coordinador de Servicios Generales, según detalle: numeral 4. Venta de los bienes. Inciso segundo, párrafo 4°: El excedente de las ventas de los activos después de haber restado los saldos de capital, intereses normales y moratorios, y, descuentos correspondientes en los que incurrió la institución para la recuperación del crédito, se registrará como Ingresos no Operaciones y elimínese el párrafo 9°, **B)** Se instruye a la Gerencia de Créditos, Unidad de Servicios Generales, Unidad Financiera Institucional, Unidad Legal Judicial, dar cumplimiento a lo establecido en la normativa modificada, **C)** Remítase a la Unidad de Planificación para la actualización y control del documento.

PUNTO XI. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Licenciada Ana Patricia Rosales, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VIII, IX, X y XI con sus respectivos acuerdos 2). Información reservada los punto IV, V, VI y VII con sus respectivos acuerdos, sobre la base de los literales e y g del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO NUEVE-CERO QUINCE-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 09/015.2019) A) Clasificar la




Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VIII, IX, X y XI con sus respectivos acuerdos 2) Información reservada los puntos IV, V, VI y VII con sus respectivos acuerdos, sobre la base de los literales e y g del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiere las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha.


Rosibel Paredes Caballero


Norma Gloria Campos Rodezno


Azucena del Carmen Ortiz de Canizales


Mirsna Emely Torres de Silva


Rosita Elizabeth Fernández Cornejo


Ana Patricia Rosales


René Alfredo Velasco Martínez

